



Perifoneo Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 18 de Septiembre de 2013 No. 057

SEGUNDA SECCION

INDICE

Publicaciones Estatales:

Páginas

Pub. No. 239-A-2013	Declaratoria Estatal Preventiva por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013.	3
Pub. No. 240-A-2013	Convocatoria de <i>Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458384/13, emitida por Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en Materia de Seguridad Pública del Estado, para la Adquisición de: Capacitación Social y Productiva, Otros Gastos de Difusión e Información, Mobiliario, Bienes Informáticos, Estudios e Investigaciones, Capacitación a Servidores Públicos.</i>	6
Pub. No. 241-A-2013	Convocatoria de <i>Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458434/13, emitida por Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en Materia de Seguridad Pública del Estado, para la Adquisición de: "Espectáculos Culturales, Otros Arrendamientos, Otros Gastos de Difusión e Información, Otros Mobiliarios Equipo Educativo y Recreativo, Material para el Desarrollo de la Información, Vestuarios y Uniformes, Material para Información en Actividad de Investigación"</i>	7

Pub. No. 242-A-2013	Convocatoria de <i>Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458456/13, emitida por Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en Materia de Seguridad Pública del Estado, para la Adquisición de: Estudios e Investigaciones</i>	9
Pub. No. 243-A-2013	Convocatoria de <i>Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458478/13, emitida por Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en Materia de Seguridad Pública del Estado, para la Adquisición de: "Otros Gastos de Difusión e Información, Vestuarios y Uniformes".</i>	10
Pub. No. 244-A-2013	Convocatoria de <i>Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458493/13, emitida por Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en Materia de Seguridad Pública del Estado, para la Adquisición de: "Capacitación Social y Productiva, Estudios e Investigaciones, Otros Gastos de Difusión e Información y Software"</i>	12

Publicaciones Estatales:**Publicación No. 239-A-2013**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas y Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 44, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5° y 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 15 fracción I, 20 fracción III y 24 fracción IX, de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas; y,

Considerando

Que por acuerdo tomado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, de fecha 29 de mayo de 2013, en la que se acordó que debido a la condiciones del pronóstico de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013 presentado por la Comisión Nacional del Agua, es necesaria la emisión de la presente Declaratoria.

Lo anterior debido a que para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013, que comprende del 01 de julio de 2013 al 30 de noviembre de 2013, se tiene previsto el arribo de 18 Tormentas Tropicales, provenientes del Océano Atlántico.

En consecuencia y estando dentro del marco del Sistema Estatal de Protección Civil, el cual se orientan a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, es necesaria la ejecución de acciones y mecanismos de coordinación transversal esencialmente dirigidas a la prevención, así como para el auxilio y recuperación, en caso de un desastre.

Con estas acciones se busca instituir a la Protección Civil, como un sistema que frente a la posibilidad o probabilidad de la presencia de un desastre, minimice vulnerabilidades y desarrolle capacidades de prevención dentro de un campo Regional o Sectorial.

En ese contexto y dadas las condiciones de crecimiento de la población, así como de los centros urbanos donde se concentran, se hace necesario privilegiar las acciones y medidas preventivas de reacción y recuperación de un desastre. Entendiéndose por prevención, el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Por lo que, tomando como base la experiencia de los sucesos climatológicos de los años anteriores; así como el informe vertido por la Comisión Nacional del Agua, para esta Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción II y 97, de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, se determinó emitir la presente Declaratoria Estatal Preventiva, acordándose fuera remitida al Gobernador del Estado para su expedición y publicación respectiva.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de establecer los mecanismos y acciones pertinentes a prevenir las contingencias ocasionadas por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013 y proteger centros de población, bienes y entorno ante las emergencias que se esperan en esta temporada, y con las facultades que me confiere el artículo 20 fracción III, Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, he tenido a bien expedir la presente:

Declaratoria Estatal Preventiva por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013

Primero.- Los riesgos a que se refiere esta Declaratoria son: inundaciones por lluvias, desbordamiento de ríos y arroyos, así como otros fenómenos perturbadores que afectan a las personas, sus bienes y su entorno en nuestro Estado.

En consecuencia, las acciones emergentes de prevención estarán orientadas a cinco rubros fundamentalmente, siendo estos enunciativos, más no limitativos:

- A) Difusión de medidas preventivas a la población.
- B) Monitoreo y vigilancia de fenómenos perturbadores.
- C) Ejecutar acciones de ayuda humanitaria.
- D) Obras de Prevención.
- E) Acciones de coordinación y vinculación interinstitucional.

Segundo.- El ámbito de cobertura de la presente Declaratoria será en todo el territorio del Estado de Chiapas.

Tercero.- Para los efectos de interpretación y aplicación de la presente Declaratoria Estatal Preventiva, se definen los siguientes conceptos:

- I. **Ayuda Humanitaria.-** Acciones encaminadas en llevar a cabo la asistencia oportuna a la población, en términos de provisión de bienes y servicios para su subsistencia; así como la protección y defensa de sus derechos fundamentales.
- II. **Emergencia.-** La alta probabilidad, inminencia o arribo de un fenómeno perturbador que materialice un riesgo de desastre que no sobrepasa la capacidad de respuesta del Estado.
- III. **Obras de Prevención.-** Son todas aquellas obras y acciones que permiten de manera anticipada, mitigar el riesgo de un evento desastroso o de sus efectos negativos, mediante la implementación de acciones; que ante el conocimiento previo, pronóstico o probabilidad del desarrollo de los efectos adversos en el medio físico (escurrimientos, colapso de estructuras, deslaves, etcétera), dentro del ámbito territorial de los núcleos de población.
- IV. **Vulnerabilidad.-** Situación en la que el deterioro, daño o pérdida, se encuentra inminentemente expuesta, a consecuencia de factores externos.

Cuarto.- Para la ayuda alimentaria a damnificados, a consecuencia de la presencia de un fenómeno perturbador, deberá promoverse y proveerse una reserva estratégica, que garantice el abasto a los diferentes albergues y refugios temporales, considerados dentro de los Planes de Contingencias Vigentes.

Quinto.- Las obras emergentes de prevención tendrán como objetivo, minimizar el impacto destructivo que pudiera provocarse por la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013.

Sexto.- Para los efectos de la presente Declaratoria, corresponderá al Estado, a través de las Dependencias y Entidades ejecutoras, la prioritaria, urgente e inmediata conclusión de las acciones emergentes de prevención; con el objetivo de prevenir la pérdida de vidas humanas y evitar pérdidas económicas en perjuicio del Estado.

Séptimo.- El monto de los recursos necesarios para atender estas acciones emergentes, serán aquellos que se gestionen y regulen con urgencia inmediata.

Octavo.- La vigencia de la presente Declaratoria Estatal, será un período comprendido del día 01 de julio al 30 de noviembre de 2013.

La presente Declaratoria, se formula de conformidad a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, razón por la cual no exime a las dependencias integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil de su participación y colaboración en el Marco del Sistema Estatal de Protección Civil, en las tareas de prevención, atención y recuperación, que requiera la sociedad ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Transitorio

Artículo Primero.- La presente Declaratoria Estatal Preventiva, entrará en vigor a partir de la suscripción de la presente Declaratoria, indistintamente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía de la presente Declaratoria y se opondrán al contenido de la misma.

Artículo Tercero.- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial.

Dado en Palacio de Gobierno del Estado; a los trece días del mes de agosto del año dos mil trece.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado.- Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Secretario General de Gobierno.- Luis Manuel García Moreno, Director General del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres.- Rúbricas.

Publicación No. 240-A-2013

**Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
en Materia de Seguridad Pública del Estado**

Convocatoria

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado**, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 617 9700 Ext.: 15014 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional Párrafo Tercero y Cuarto; y a las Estipulaciones Contenidas en la LAASSP, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones relativas vigentes aplicables, Convoca a Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458384/13**, para la Adquisición de: **Capacitación Social y Productiva, Otros Gastos de Difusión e Información, Mobiliario, Bienes Informáticos, Estudios e Investigaciones, Capacitación a Servidores Públicos**, en tiempos recortados bajo el siguiente:

Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
26/septiembre/2013 10:00 hrs.	30/septiembre/2013 10:00 hrs.	03/octubre/2013 10:00 hrs.

Los lotes podrán ser revisados en el Anexo 02 de las bases de ésta Licitación.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página del compranet. www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como el fallo de ésta Licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso es Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.

- Condiciones de pago: Según bases.
- Criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En ésta Licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mtro. Carlos Humberto Toledo Zaragoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de septiembre de 2013.

Publicación No. 241-A-2013

**Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
en Materia de Seguridad Pública del Estado**

Convocatoria

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado**, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 617 9700 Ext.: 15014 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional Párrafo Tercero y Cuarto; y a las Estipulaciones Contenidas en la LAASSP, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones relativas vigentes aplicables, Convoca a Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458434/13**, para la Adquisición de: **“Espectáculos Culturales, Otros Arrendamientos, Otros Gastos de Difusión e Información, Otros Mobiliarios Equipo Educativo y Recreativo, Material para el Desarrollo de la Información, Vestuarios y Uniformes, Material para Información en Actividad de Investigación”**, en tiempos recortados bajo el siguiente:

Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
26/septiembre/2013 12:00 hrs.	30/septiembre/2013 12:00 hrs.	03/octubre/2013 12:00 hrs.

Los lotes podrán ser revisados en el Anexo 02 de las bases de ésta Licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la página del compranet. www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como el fallo de ésta Licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso es Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- Condiciones de pago: Según bases.
- Criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En ésta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo **50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mtro. Carlos Humberto Toledo Zaragoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de septiembre de 2013.

Publicación No. 242-A-2013

**Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
en Materia de Seguridad Pública del Estado**

Convocatoria

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado**, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 617 9700 Ext. 15014 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional Párrafo Tercero y Cuarto; y a las Estipulaciones Contenidas en la LAASSP, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones relativas vigentes aplicables, Convoca a Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458456/13**, para la Adquisición de: **Estudios e Investigaciones**, en tiempos recortados bajo el siguiente:

Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
26/septiembre/2013 13:00 hrs.	30/septiembre/2013 13:00 hrs.	03/octubre/2013 13:00 hrs.

Los lotes podrán ser revisados en el Anexo 02 de las bases de ésta Licitación.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página del compranet. www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como el fallo de ésta Licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso es Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.

- Condiciones de pago: Según bases.
- Criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En ésta Licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo **50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mtro. Carlos Humberto Toledo Zaragoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de septiembre de 2013.

Publicación No. 243-A-2013

**Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
en Materia de Seguridad Pública del Estado**

Convocatoria

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado**, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 617 9700 Ext.: 15014 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional Párrafo Tercero y Cuarto; y a las Estipulaciones Contenidas en la LAASSP, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones relativas vigentes aplicables, Convoca a Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458478/13**, para la Adquisición de: **“Otros Gastos de Difusión e Información, Vestuarios y Uniformes”**, en tiempos recortados bajo el siguiente:

Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
26/septiembre/2013 15:00 hrs.	30/septiembre/2013 15:00 hrs.	03/octubre/2013 15:00 hrs.

Los lotes podrán ser revisados en el Anexo 02 de las bases de ésta Licitación.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página del compranet. www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como el fallo de ésta Licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso es Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- Condiciones de pago: Según bases.
- Criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En ésta Licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mtro. Carlos Humberto Toledo Zaragoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de septiembre de 2013.

Publicación No. 244-A-2013

**Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios
en Materia de Seguridad Pública del Estado**

Convocatoria

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado**, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 617 9700 Ext.: 15014 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 134 Constitucional Párrafo Tercero y Cuarto; y a las Estipulaciones Contenidas en la LAASSP, y su Reglamento, así como a las demás disposiciones relativas vigentes aplicables, Convoca a Personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional CN/CESP/458493/13**, para la Adquisición de: **“Capacitación Social y Productiva, Estudios e Investigaciones, Otros Gastos de Difusión e Información y Software”**, en tiempos recortados bajo el siguiente:

Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Licitación
26/septiembre/2013 17:00 hrs.	30/septiembre/2013 17:00 hrs.	03/octubre/2013 17:00 hrs.

Los lotes podrán ser revisados en el Anexo 02 de las bases de ésta Licitación.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página del compranet. www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como el fallo de ésta Licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles Contratación de Servicios en Materia de Seguridad del gobierno del Estado, sita en Boulevard Fidel Velázquez S/N, colonia Las Águilas, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso es Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.

- Condiciones de pago: Según bases.
- Criterio de asignación: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En ésta Licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo **50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mtro. Carlos Humberto Toledo Zaragoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Presidente del Comité.- Rúbrica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de septiembre de 2013.



Periodico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

RICARDO RAMOS CASTAÑEDA
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: periodicof@sgg.chiapas.gob.mx

IMPRESO EN:



TALLERES
GRÁFICOS DE CHIAPAS

OOOO
CHIAPAS NOS UNE